MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT: 879

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.306

DOÑIHUE, P. F. DOLL

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de insumos dentales para el Cesfam Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-35-L111, publicada el 29-06-2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras

Publicas".

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

l.- Adjudíquese a los siguientes proveedores lo mencionado en el considerando N° 1, .:

AWUAD	5.398.787-7	99.280 mas impuesto
MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	947.872 mas impuesto
M- DENT LTDA	85.025.400-1	206.800 mas impuesto

2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

ILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL BELISARIO BASTIAS ESPINOZA LD ALCALDE

BBE/LCB/JQV/JML/rsp

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud